



Los pesos perdidos de la ministra

Lenia Batres es la adición más reciente en la alineación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Llegó al cargo, hace poco más de un mes, por designación directa del presidente **Andrés Manuel López Obrador** —cosa que sucedió por primera vez en la historia—, ante la falta de votos suficientes en el Senado de la República para ratificar a alguna de las integrantes de las dos ternas enviadas a la Cámara alta por el mandatario para sustituir al ministro **Arturo Zaldívar**.

Hasta ahora, la actuación de **Batres** se ha destacado más por sus posturas políticas que por su participación en las sesiones del máximo tribunal. Tomó protesta el 14 de diciembre pasado, en un acto que contó con la presencia de conspicuos miembros del oficialismo, quienes le prodigaron aplausos. En su discurso, la nueva ministra acusó a sus compañeros de haber invadido las facultades del Legislativo, así como de haber subordinado a la Constitución.

Días después, se supo que 16 integrantes de su ponencia —especialistas en distintas materias legales, quienes habían trabajado para **Arturo Zaldívar**, hoy integrante del equipo de la aspirante presidencial **Claudia Sheinbaum**— dejaron su puesto en la Corte luego de que ella les exigió renunciar a prestaciones laborales, como el seguro de gastos médicos, que el presidente **López Obrador** ha tachado de abusivas.

Batres había pedido a la Corte que le rebajaran el sueldo, para no ganar más que el Presidente de la República (en concordancia con el artículo 127 constitucional) y que la inscribieran en el ISSSTE. Sin embargo, el área de recursos humanos del tribunal le respondió que dichas solicitudes no podían ser cumplidas pues, primero, la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos no fija parámetros para determinar los ingresos de funcionario alguno, incluyendo el Ejecutivo —hay que recordar que fue el propio **López Obrador** quien decidió reducir sus percepciones y, con ello, éstas quedaron por debajo de las de los ministros— y, segundo, porque inscribirla en el ISSSTE supondría duplicar la prestación que la Constitución le otorga a ella y a sus compañeros en materia de retiro.

El fin de semana pasado, **Batres** presumió en su cuenta de X —de la que me tiene bloqueado, pese a que es ilegal que un servidor público haga eso con un ciudadano— que había devuelto a la Tesofé la cantidad de 82 mil 963 pesos, cifra por

la que, según su dicho, su salario rebasa el del Ejecutivo. Aquí debe haber un error, pues en su conferencia del 19 de octubre pasado, **López Obrador** afirmó que los ministros de la Corte perciben “700 mil pesos mensuales” (sin especificar si son brutos o netos ni si se incluyen prestaciones o no). Esa vez, al hacer un comentario sobre las protestas que había provocado entre los trabajadores del Poder Judicial la extinción de los fideicomisos de ese órgano, **López Obrador** dijo lo siguiente: “El ajuste es arriba, es que los ministros, magistrados, jueces, ganan mucho y viven colmados de atenciones, de privilegios, y es insultante lo que están ganando los ministros, alrededor de 700 mil pesos mensuales, ¡700 mil pesos mensuales!”.

Junto con la información de la devolución del dinero, **Batres** compartió un documento en el que dice que recibió, vía transferencia bancaria, la cantidad de 103 mil 473.79 pesos, correspondiente al monto de la quincena del 1 al 15 de enero. Allí mismo agrega que, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, la remuneración quincenal del Presidente de la República es de 83 mil 008.91 pesos. Así que una de dos: o el Presidente no ha dicho la verdad respecto de los ingresos de los ministros de la Corte; o bien, **Batres** haría perdediza una cantidad que en el mejor de los casos es del triple de lo que está devolviendo correspondiente a sus ingresos del primer mes de su gestión. Y es que multiplicando por dos el monto de la quincena que **Batres** dijo haber recibido, se llega a la cantidad de 206 mil 947.58 pesos, menos de la tercera parte de los 700 mil de los que ha hablado **López Obrador**. En otras palabras, ante los papeles mostrados por **Batres**, el mandatario debiera reconocer que se equivocó al hablar de las percepciones de los ministros, o ella tendría que apoquinar una lanita adicional. Sin embargo, lo más probable es que no suceda ninguna de las dos cosas.